

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA
BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES No. 015-SG-2015

DIRECCION: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – La entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el Grupo Nacional de Gestión Contractual ubicado en la Carrera 13 N° 6A-97, Piso 1°, Bogotá D.C., y/o en el correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co y/o en el número telefónico 4069977 – 4069944 ext 1828 y/o 1829, Fax 1858, en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO:

ADQUISICION DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

GRUPO 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	DIRECCION REGIONAL BOGOTÁ	DIRECCION REGIONAL ORIENTE	TOTAL SOLICITUD
1	Desinfectante de alto nivel: con agentes tensoactivos iónicos y canónicos. Principio Activo: glutaraldehído en concentración ocupacional y ambientalmente seguras. Acción: virucida, bactericida, fungicida con acción sobre esporas. Activo para: HBC, TBC, HIV, meningitis y otras enfermedades infectocontagiosas. Usos: superficies, paredes, pisos e inactivación de residuos Frasco x 1 litro	Frasco x 1 Litro	80		80
2	Detergente limpiador y descontaminante enzimático con agentes tensoactivos iónicos y catiónicos, agentes absorbentes calcáreos. Debe poseer una biodegradabilidad superior al 90%. Con actividad de remoción de bacterias, hongos, virus y esporas, con concentraciones ambientales y ocupacionalmente aceptadas por norma reguladora colombiana. Bajo nivel de espuma. Solubilidad: soluble en agua. La formulación principio activo más excipientes) no deben poseer efectos tóxicos, ni contaminantes, ni mutagénicos, ni corrosivos. Estable a condiciones normales de almacenamiento. Uso: áreas, superficies, herramientas. No debe contener un porcentaje mayor al 6.5 % de fósforo (-15% de pentóxido de fósforo).Alkazime bolsa x 12	Bolsa x 12 de 20 gramos	20		20
3	Detergente en polvo. Componentes: Ayudas de proceso, agentes de limpieza, dodecil benceno sulfonato de sodio, ablandador de agua, intensificadores de limpieza, agentes antirredesitantes, enzimas, perfume, abrillantadores ópticos y colorantes. Debe poseer una biodegradabilidad superior al 90%. Uso: para lavar ropa blanca y de color, pisos, techos, vehículos, entre otros	Bolsa x 450 gramos	484	740	1224
4	Hipoclorito de sodio al 5%	Galón x 5 litros		50	50
5	Jabón Aspecto: líquido viscoso, principio activo: yodopovidona. Acción: germicida y desinfectante en piel de amplio espectro. Solubilidad: soluble en agua. Los principios activos más excipientes no deben poseer efectos tóxicos, ni contaminantes, ni corrosivos, ni mutagénicos. Estable a condiciones normales de almacenamiento. Presentar ficha técnica y de seguridad del producto. Poseer biodegradabilidad superior al 80%. Usos: en piel.	Galón x 3750 cc		45	45
6	Jabón Aspecto: líquido viscoso. Principio activo: gluconato de clorhexidina. Poseer biodegradabilidad superior al 80%. Solubilidad: Soluble en agua. Los principios activos más excipientes no deben poseer efectos tóxicos, ni contaminantes, ni mutagénicos, ni corrosivos. Estable a condiciones normales de almacenamiento. Los ingredientes activos deben cumplir con todos los requisitos legales colombianos con relación a la biodegradabilidad. Acción: bactericida, germicida, desinfectante y antiséptica. Usos: en piel. El proveedor debe presentar ficha técnica del producto.	galon x 3750 cc	16	35	51
7	Ambientador Aspecto: líquido no viscoso con alta fijación de aroma y eliminación de olores. Color: amarillo/verde/azul/rojo. Solubilidad: soluble en agua. La formulación (principio activo más excipientes) no deben poseer efectos tóxicos, ni contaminante.	Frasco x 500 cc		80	80

GRUPO 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	DIRECCION REGIONAL BOGOTÁ	DIRECCION REGIONAL ORIENTE	TOTAL SOLICITUD
8	Toalla desechable, hoja doble, doblada en Z. color: Blanco. Tamaño: 25 x 24 cms. Tipo de absorción: Extra. Uso: Para manos.	Paquete x 150 unidades		100	100
9	Trapero encabado, mango de fijación en madera, presentación 800 gramos	Unidad		30	30
10	Escoba Material: Plástico. Uso: Escoba con área de barrido igual a 30cm, con acople de plástico roscado, con mango en plástico y soporte en plástico resistente. Textura de las cerdas plásticas suaves".	Unidad		8	8
11	Esponjilla Color Negro de 1.5 cm de grosor. No se oxida, no se deshace y no se apelmaza, presentación estandar.	Unidad	47		47
12	Papel Higiénico Tamaño: Jumbo. Hoja: sencilla. Textura: Suavizada. Color: Blanco	Rollo x 400 metros	2000		2000
13	Cepillo para manos (uñas) con asas, mango plástico liso o agarradera, cerdas de nylon.	Unidad	40		40
14	Cepillo plástico para lavar dientes, doble función, Cabeza fija, cerdas duras, limpiador de lengua, mejillas y encías	Unidad	40		40

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 41 del Decreto 1510 de 2013, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de un (1) mes, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para la legalización y ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: * MAYO 15 DE 2015

*** Estas fechas son susceptibles de modificación.**

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – GRUPO NACIONAL DE GESTION CONTRACTUAL, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

ORIGINAL (Incluye CD o DVD o USB con la copia íntegra de la propuesta original) Y DOS COPIAS (1 y 2) / SOBRE ECONOMICO cerrado (Incluye Cd o DVD con copia de la oferta económica) DE LA PROPUESTA MARCADO CON “OFERTA ECONOMICA PARA ABRIR EN AUDIENCIA PUBLICA” con un CD o DVD o USB.,

Las propuestas deberán ser presentadas en forma impresa, en **un (1) original y dos (2) copias** (debidamente foliados desde la primera página, con inclusión del índice o tabla de contenido de la oferta, en sobre cerrado, en el que se incluyan todos los documentos y los anexos requeridos, escritas a computador u otro medio mecánico.

La propuesta deberá presentarse argollada o legajada.

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, deberá numerarse solo la primera cara.

En el sobre exterior deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Nacional de Gestión Contractual
Dirección: Carrera 13 N° 6 A 97, Piso 1°, ciudad Bogotá D.C.
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. 015-SG-2014
SOBRE No. 1 ORIGINAL o COPIAS 1ª. o 2ª.,
ADQUISICION DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)
Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRONICO-FAX- DEL PROPONENTE)
Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

PRESUPUESTO OFICIAL: El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, cuenta con un presupuesto oficial máximo de **SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$75.392.535)**, así:

NO. CDP	PRESUPUESTON PRESUPUESTAL	VALOR CDP
1162 (SIIF 109315) Abril 25 de 2015	FUNCIONAMIENTO CTA 2, SUB 0, OBJEG 4,ORD 17, REC 10	\$ 63.456.552
1163 (SIIF 109315) Abril 25 de 2015		\$ 11.935.893
TOTAL		\$75.392.535

ACUERDO COMERCIAL: Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha de cierre del proceso de **Selección Abreviada bajo el procedimiento de subasta inversa presencial para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización**, cuyo objeto es **ADQUISICION DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013.

VIGENCIA	ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbral) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir <u>SI</u> y el numeral	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	NO
31 de diciembre 2015	Canadá (PLAZO 30 DIAS)	SI	\$145.556.000	\$75.392.535 NO APLICA	NO		X
	Chile (PLAZO 10 DIAS)	SI	\$145.556.000	\$75.392.535 NO APLICA	NO		X
	Estados Unidos (PLAZO 30 DIAS)	SI	\$145.556.000	\$75.392.535 NO APLICA	NO		X
	Estados AELC	SI	\$364.265.000	\$75.392.535 NO APLICA	NO		X
	EL SALVADOR	NO	No incluye valores	\$75.392.535 NO APLICA	NO		X
	HONDURAS	SI	No incluye valores	\$75.392.535 NO APLICA	NO	X	
	Guatemala	SI	No incluye valores	\$75.392.535 SI APLICA	NO	X	
	MEXICO	NO	149.847.000	\$75.392.535 NO APLICA	NO		X
	Unión Europea (PLAZO 30 DIAS)	SI	\$364.265.000	\$75.392.535 NO APLICA	NO		X
	Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN	SI	Independientemente del valor	\$75.392.535 NO APLICA	NO		X

En el presente proceso se dará aplicación a lo descrito en el Capítulo II, Título IV del Decreto 1510 de 2013 sobre incentivos en la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el presente proceso de selección podrán presentar propuesta personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio, o en unión temporal, que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

CONVOCATORIA A MIPYME: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152 y 154 del Decreto 1510 de 2013, este proceso de selección se podrá limitar cuando manifiesten interés en participar por lo menos tres (3) Mipymes. La solicitud deberá presentarse por escrito en el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 N° 6A-97 Piso 1°, Bogotá D.C., o ser enviada por Fax: 4069977 Ext. 1858 o por Correo Electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co y debe reunir los siguientes requisitos:

- Las Mipymes deberán tener como mínimo un (1) año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el

Certificado de la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

- Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o con el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. Se debe allegar la fotocopia de dos (2) documentos: **1.** La tarjeta profesional; y **2.** El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas y clasificados en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1510 de 2013 y el pliego de Condiciones. **(Se aplicará lo previsto en el Régimen de Transición, Numeral 1 del Artículo 162 del Decreto 1510 de 2013).**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	MAYO 4 DE 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	MAYO 4 DE 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	MAYO 4 DE 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 4 AL 8 DE MAYO DE 2015	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERES POR PARTE DE MIPYMES (Arts. 152 y 154 del Decreto 1510 de 2013).	DEL 4 AL 8 DE MAYO DE 2015 HASTA LAS 5:00 P.M. DEL ÚLTIMO DÍA	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co Se recibirán las manifestaciones de las Mypes y/o Mipymes por un solo medio de comunicación informado

***El plazo es reducido para los Acuerdos Comerciales toda vez que el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la presente vigencia e incluye los bienes/servicios/elementos del presente proceso de selección, se publicó desde el mes de enero en la página de Colombia Compra Eficiente y en consecuencia se da aplicación al Manual M-MACPC-02**

CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: El Proyecto de Pliego de Condiciones y los Estudios Previos estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, y directamente en las instalaciones del Grupo Nacional de Gestión Contractual del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicado en la Carrera 13 N° 6A-97, Piso 1°, Bogotá, D.C., en Horario de lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.